

Quillota, 17 de Julio de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.544 /VISTOS:

EXENTO:5063 /

1. Ordinario N° 3365 de fecha 06 de Julio del 2023 de Monica Quiroga Fernández, Directora (s) del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de TAMARA SUÁREZ MENA, RUT N° 18.509.849-4, a contar del 3 de julio 2023 y hasta 14 de julio 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Feriado Legal de Viviana Fernández Aguilera, Rut N° 13.986.179-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1179 de fecha 03 de Julio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Feriado Legal;
5. Certificado de Licencia de Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: TAMARA SUÁREZ MENA
R.U.T	: 18.509.849-4
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA	: E
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 14
ASUMIR EN	: CESFAM SAN PEDRO - FARMACIA COMUNAL SAN PEDRO
A CONTAR DESDE	: 3 de julio 2023 y hasta 14 de julio 2023, reemplazo Feriado Legal de Viviana Fernández Aguilera.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/MQF/AEB/LFR/CER/jbb